



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 12 horas con 10 minutos del 20 de marzo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral Quinto del Acuerdo Rectoral, de fecha 11 de noviembre de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de creación del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia de la Universidad Veracruzana (CCEE); se reunieron, presencialmente, en la Sala de Juntas de Rectoría del Edificio "A" de la Universidad Veracruzana, los y las integrantes del CCCE: Dra. Lilia Irlanda Villegas Salas, Secretaria Ejecutiva; las autoridades universitarias y vocales: Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas; Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional; Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General en su calidad de asesora legal, Mtra. Lucy Velasco Hernández, vocal suplente de la Abogada General; Mtra. Amanda Margarita Aguilar García, vocal suplente del Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico; así como las y los académicos vocales: Mtro. Byron Thompson Brauchli, Área Académica de Artes; Dra. María Rebeca Rojas Ronquillo, Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Dra. Norma Bagatella Flores, Área Académica Técnica; Dra. Luz Edith Herrera Díaz, Área Académica de Humanidades; y Dr. Efrén Mezura Montes, Dirección General de Investigaciones; además, participaron de manera remota, a través de la plataforma Zoom: Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino, Área Académica Económico-Administrativa y Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez, Área Académica de Ciencias de la Salud, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, con fundamento en el Acuerdo del Rector emitido el dos de diciembre del año dos mil veintiuno; con la finalidad de celebrar la sesión de este Órgano Colegiado, convocada bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de asistencia y declaración de *quorum* para sesionar. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2024. -----
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos participantes en la Convocatoria Cátedras de Excelencia 2024. -----
5. Asuntos generales. -----

La sesión se desarrolló conforme a los siguientes: -----

Norma Bagatella Flores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

L. Villegas

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

----- Acuerdos -----

Primero.- Lista de asistencia y declaración de *quorum* para sesionar. La Secretaria Ejecutiva informó que el Presidente del Consejo se disculpa por compromiso académico; por lo que, con fundamento en las atribuciones que le confiere el numeral Segundo, fracción II del Acuerdo Rectoral, de fecha 11 de noviembre de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de creación del CCEE, será quien presida esta sesión. Las vocales suplentes del Secretario Académico y de la Secretaria de Administración y Finanzas, informan que llevan la representación de los vocales titulares, a quienes les ha sido imposible estar presentes. Es así que, la Dra. Villegas Salas, siendo las 12 horas con diez minutos del día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, declara *quorum* para sesionar ya que se cuenta con la asistencia de 13 integrantes del Consejo. -----

Segundo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. Previa lectura del Orden del Día, se consulta al pleno si hay asuntos generales. El Mtro. Byron Brauchli Thompson solicita agregar un punto relativo a propuesta de Centro de Impresión Digital; la Dra. Norma Bagatella Flores solicita agregar punto relativo a organización de Jornadas por la Excelencia; la Dra. Lilia Irlanda Villegas Salas solicita agregar punto relativo a la respuesta del CCCE a la propuesta de creación de la Cátedra Ignacio Mora en Ciencias de la Tierra y Protección Civil planteada por el Centro de Ciencias de la Tierra. Por unanimidad se aprueba la inclusión de estos tres puntos en Asuntos Generales. -----

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2024. Se omite la lectura del acta puesto que fue dada a conocer con antelación y se aprueba por unanimidad su contenido. -----

Cuarto.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos participantes en la Convocatoria Cátedras de Excelencia 2024. De conformidad con el Proceso señalado en la Convocatoria correspondiente y con apoyo en el Instrumento de evaluación aprobado se acuerdan por unanimidad los siguientes resultados: -----

1.- Cátedra Interamericana Carlos Fuentes. Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia, publicada el pasado 20 de febrero, así como en el punto 3 del rubro "Proceso", se informa que el resultado para el Proyecto titulado **América Latina en el pensamiento literario de Carlos Fuentes** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). El Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature of Norma Bagatella Flores in blue ink at the bottom center]



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

recomendaciones: a) En términos generales, consolidar los contenidos académicos del proyecto presentado en armonía con la razón de ser de la Cátedra de Excelencia. Es deseable que tales contenidos sean innovadores, propicien la internacionalización y guarden relación con el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.* b) En tal sentido, se solicita considerar para futuros proyectos el planteamiento de contenidos temáticos innovadores y de alto impacto social. c) Precisar título, autores y contenidos de la publicación planeada, así como ruta crítica para su edición. De ser posible, reconsiderar el título del libro "Tópicos selectos..." a fin de que deleve mayor precisión temática. d) Reprogramar los conceptos de gastos, considerando la naturaleza del Presupuesto basado en Resultados. e) Describir, desglosar y justificar el objeto del recurso requerido por actividad. f) Describir, desglosar y justificar honorarios por servicios externos. g) Los gastos de orden social deben ser plenamente justificados. h) En lo relativo a asistencia presencial de invitados al evento conmemorativo del 80 Aniversario, es factible una reducción de gastos sustantiva dado que las Jornadas por la Excelencia 2-4 serán realizadas con enlace presencial en las salas de videoconferencias de las USBI Xalapa, Veracruz y Poza Rica. i) Sin embargo, en caso de solicitar presupuesto para participación de académicos en la Jornada donde se presente su Cátedra de Excelencia, es necesario precisar nombres y justificación de su relación con dicha Cátedra. En todos los casos, los viáticos deberán ajustarse al tabulador de la Universidad Veracruzana. En ningún caso se autorizará presupuesto para personal de tipo distinto al académico. -----

2.- Cátedra Mahatma Gandhi. Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia, publicada el pasado 20 de febrero, así como en el punto 3 del rubro "Proceso", se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Satyagraha** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). El Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones: a) En términos generales, consolidar los contenidos académicos del proyecto presentado en armonía con la razón de ser de la Cátedra de Excelencia. Es deseable que tales contenidos sean innovadores, propicien la internacionalización y guarden relación con el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.* b) El objetivo general debe ser acorde con la razón de ser y el objeto de la Cátedra de Excelencia. Plantear objetivos que si bien tienen incidencia social también

Norma Bagatella Flores

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

contemplan alguna especialidad en la generación y difusión de conocimiento y contenido académico. c) Garantizar que las actividades a realizar efectivamente incidan en fomentar el reconocimiento de excelencia a la calidad y contribuir a formar profesionales cualificados, éticamente comprometidos y con visión humanista; realizar investigaciones encaminadas a prevenir y resolver los complejos desafíos globales, nacionales y regionales; preservar, revalorar y difundir el arte y la cultura, y extender el conocimiento científico y tecnológico. d) Para cada actividad, señalar cómo responde al objeto de la Cátedra y el impacto de la misma, considerando que no se trata de actividades ordinarias de la vida universitaria sino precisamente de acciones que merezcan el adjetivo “de excelencia”, acordes con la razón de ser de la Cátedra. e) Señalar ponentes responsables. f) Reprogramar los conceptos de gastos, considerando la naturaleza del Presupuesto basado en Resultados, subrayando el impacto de estos últimos de manera armónica con la cualidad “de excelencia” de la Cátedra, de tal suerte que se garantice que el financiamiento otorgado es destinado a realizar actividades de alto nivel académico que promuevan el intercambio de conocimientos afines a la Cátedra de Excelencia y fortalezcan la investigación, docencia, difusión y vinculación. g) Desglosar y justificar el objeto del recurso. Los gastos de orden social deben ser plenamente justificados. h) Desglosar el monto del concurso estatal y explicar su proceso; misma observación para cada una de las actividades. i) Explicar en qué consisten los servicios profesionales de edición. j) Procurar que los productos entregables correspondan a la calidad de excelencia contemplada en el objeto de la Cátedra. k) Diversificar los productos entregables y describir su impacto cuantitativo y cualitativo en términos de su excelencia. l) Describir a qué tipo de comunidad universitaria y público se beneficia con cada actividad, señalando el posible impacto cualitativo y cuantitativo. m) Incluir en el cronograma participación tanto presencial como vía remota en las Jornadas por la Excelencia: Presencia de las Cátedras en el 80 Aniversario de la Universidad Veracruzana. Corregir el título de las mismas. n) En lo relativo a asistencia presencial de invitados al evento conmemorativo del 80 Aniversario, es factible una reducción de gastos sustantiva dado que las Jornadas por la Excelencia 2-4 serán realizadas con enlace presencial en las salas de videoconferencias de las USBI Xalapa, Veracruz y Poza Rica. o) Sin embargo, en caso de solicitar presupuesto para participación de académicos en la Jornada donde se presente su Cátedra de Excelencia, es necesario precisar

L. Villegas
[Handwritten signatures]
Norma Bagatella Flores *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

nombres y justificación de su relación con dicha Cátedra. En todos los casos, los viáticos deberán ajustarse al tabulador de la Universidad Veracruzana. En ningún caso se autorizará presupuesto para personal de tipo distinto al académico. p) Cuidar la ortografía, la redacción y la presentación del proyecto, ciñéndose a la extensión estipulada y tomando en cuenta que se trata de un proyecto de excelencia. -----

3.- Cátedra Emilio Gidi Villarreal. Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia, publicada el pasado 20 de febrero, así como en el punto 3 del rubro "Proceso", se informa que el resultado para el Proyecto titulado **El legado de Emilio Gidi Villarreal** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). El Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones: a) En términos generales, consolidar los contenidos académicos del proyecto presentado en armonía con la razón de ser de la Cátedra de Excelencia. Es deseable que tales contenidos sean innovadores, propicien la internacionalización y guarden relación con el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.* b) Especificar objetivos, dividiéndolos claramente en general y específicos, de acuerdo con su prioridad. c) Para cada actividad, señalar cómo responde al objeto de la Cátedra y el impacto de la misma, considerando que no se trata de actividades ordinarias de la vida universitaria sino precisamente de acciones que merezcan el adjetivo "de excelencia", acordes con la razón de ser de la Cátedra. d) Describir a qué tipo de comunidad universitaria y público se beneficia con cada actividad, señalando el posible impacto cualitativo y cuantitativo. e) Señalar ponentes responsables de los cursos y/o seminarios propuestos, procurando diversidad disciplinaria e institucional. f) Reprogramar los conceptos de gastos, considerando la naturaleza del Presupuesto basado en Resultados, subrayando el impacto de estos últimos de manera armónica con la cualidad "de excelencia" de la Cátedra, de tal suerte que se garantice que el financiamiento otorgado es destinado a realizar actividades de alto nivel académico que promuevan el intercambio de conocimientos afines a la Cátedra de Excelencia y fortalezcan la investigación, docencia, difusión y vinculación. g) Justificar el objetivo del(os) concurso que se propone(n) y su relación directa con el objeto de la Cátedra de Excelencia en cuestión. Precisar proceso completo (bases de la convocatoria, requisitos de participación, proceso, calidad del jurado, cronograma, etc.). h) Señalar

[Handwritten signature]
Norma Bogatella Flores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

características deseables en productos participantes y plantear la división del monto destinado a la premiación del(os) concurso(s) que se proponen. Considerar que los premios no pueden ser otorgados en efectivo. i) Redistribuir el presupuesto destinado a la impresión (y enmarcado) de infografías y fotografías considerando su aprovechamiento más allá de la actividad propuesta (p. ej., futuras exhibiciones itinerantes) y privilegiando su difusión digital para lograr un mayor alcance. j) Reconsiderar el gasto de 3 mil pesos en diplomas. k) Procurar que los productos entregables correspondan a la calidad de excelencia contemplada en el objeto de la Cátedra. l) Diversificar los productos entregables y describir su impacto cuantitativo y cualitativo en términos de su excelencia. m) Especificar a qué se refiere “Desarrollar y publicar proyecto de investigación en áreas jurídicas”: señalar temáticas, autores, índice, productos cuantificables e impacto académico. n) Describir a qué se refiere: “publicación y difusión del conocimiento en áreas jurídicas y afines”: señalar temáticas, autores, índice, productos cuantificables e impacto académico. o) Señalar ruta crítica de la publicación propuesta. p) Describir claramente cronograma, considerando todas las actividades previstas, fechas de premiación del(os) concurso(s), y ruta crítica de edición. -----

4.- Cátedra Aureliano Hernández Palacios. Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia, publicada el pasado 20 de febrero, así como en el punto 3 del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Democracia y Derechos Humanos. Compromiso Universitario** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). El Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones: a) En términos generales, consolidar los contenidos académicos del proyecto presentado en armonía con la razón de ser de la Cátedra de Excelencia. Es deseable que tales contenidos sean innovadores, propicien la internacionalización y guarden relación con el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.* Más allá de promover la ciencia jurídica, cumplir el objeto de la Cátedra de Excelencia. b) Para cada actividad, señalar cómo responde al objeto de la Cátedra y el impacto de la misma, considerando que no se trata de actividades ordinarias de la vida universitaria sino precisamente de acciones que merezcan el adjetivo “de excelencia”, acordes con la razón de ser de la Cátedra. c) El objetivo general debe ser acorde con la razón de ser y el objeto de la Cátedra de Excelencia. Plantear objetivos que si bien tienen incidencia social también

Norma Bogatillo Flores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Villegas

470

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

contemplan alguna especialidad en la generación y difusión de conocimiento y contenido académico. d) Describir los ejes de vinculación, especificando actores académico-institucionales. e) Reconsiderar, si es posible, inscribir un mismo curso en Educación Continua, PROFA y AFEL. f) Cuidar la ortografía, la redacción y la presentación del proyecto. g) Reprogramar los conceptos de gastos, considerando la naturaleza del Presupuesto basado en Resultados, subrayando el impacto de estos últimos de manera armónica con la cualidad “de excelencia” de la Cátedra, de tal suerte que se garantice que el financiamiento otorgado es destinado a realizar actividades de alto nivel académico que promuevan el intercambio de conocimientos afines a la Cátedra de Excelencia y fortalezcan la investigación, docencia, difusión y vinculación. h) Desglosar y justificar el objeto del recurso. i) Precisar origen y ruta de viaje y necesidades de viáticos de conferencista(s). j) Aclarar pasajes aéreos. k) Procurar que los productos entregables correspondan a la calidad de excelencia contemplada en el objeto de la Cátedra. l) Incluir en el cronograma participación tanto presencial como vía remota en las Jornadas por la Excelencia: Presencia de las Cátedras en el 80 Aniversario de la Universidad Veracruzana. -----

5.- Cátedra José Martí. Con fundamento en el punto 3 del rubro “Proceso” de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia, publicada el pasado 20 de febrero, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Arqueologías Poéticas: México y Perú. Procesos literarios en contraste** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Se recomienda: a) Especificar con qué entidades, cuerpos académicos y LGAC se vincularán las actividades planeadas, procurando la participación de otras entidades. b) Contemplar la realización de acciones para mejorar la distribución de los productos impresos resultantes. Se felicita a la Cátedra por aprovechar la experiencia del ejercicio inmediato anterior y ajustar su presupuesto a condiciones reales. -----

6.- Cátedra Mujeres en la Ciencia y la Tecnología. Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia, publicada el pasado 20 de febrero, así como en el punto 3 del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Puertas abiertas al Arte, Ciencia, Luz en el 80 aniversario de la Universidad Veracruzana** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). El Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones: a) En términos

Norma Bogatella Flores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

I. Villegas

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

generales, se recomienda consolidar los contenidos académicos del proyecto presentado en armonía con la razón de ser de la Cátedra de Excelencia. Es deseable que tales contenidos sean innovadores, propicien la internacionalización y guarden relación con el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.*

b) El objetivo general debe ser acorde con la razón de ser y el objeto de la Cátedra de Excelencia. Plantear objetivos que si bien tienen incidencia social también contemplen alguna especialidad en la generación y difusión de conocimiento y contenido académico. c) Separar claramente objetivo general de específicos. d) Garantizar que las actividades a realizar efectivamente incidan en fomentar el reconocimiento de excelencia a la calidad y contribuir a formar profesionales cualificados, éticamente comprometidos y con visión humanista; realizar investigaciones encaminadas a prevenir y resolver los complejos desafíos globales, nacionales y regionales; preservar, revalorar y difundir el arte y la cultura, y extender el conocimiento científico y tecnológico. e) Se recomienda altamente reorientar el proyecto presentado, considerando que, si bien estimular vocaciones científicas especialmente en niñas y mujeres adolescentes y jóvenes es uno de los objetivos de la cátedra, éste no es el único. f) Para cada actividad, señalar cómo responde al objeto de la Cátedra y el impacto de la misma, considerando que no se trata de actividades ordinarias de la vida universitaria, sino precisamente de acciones que merezcan el adjetivo “de excelencia”, acordes con la razón de ser de la Cátedra. g) Especificar sedes, fechas y horarios de los talleres propuestos. h) Reprogramar los conceptos de gastos, considerando la naturaleza del Presupuesto basado en Resultados, subrayando el impacto de estos, últimos de manera armónica con la cualidad “de excelencia” de la Cátedra, de tal suerte que se garantice que el financiamiento otorgado es destinado a realizar actividades de alto nivel académico que promuevan el intercambio de conocimientos afines a la Cátedra de Excelencia y fortalezcan la investigación, docencia, difusión y vinculación. i) Desglosar y justificar el objeto del recurso. Los gastos de orden social deben ser plenamente justificados. j) A fin de optimizar la aplicación del fondo otorgado, se recomienda invertir en productos reutilizables. k) Describir y justificar la solicitud correspondiente al rubro servicio de apoyo administrativo. l) Describir a qué tipo de comunidad universitaria y público se beneficia con cada actividad, señalando el posible impacto cualitativo y cuantitativo. m) Es muy importante señalar que las actividades planificadas para Puertas abiertas no pueden coincidir

[Handwritten signature]
Norma Bogatillo Flores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

en tiempo ni espacio con las Jornadas por la Excelencia, ya que este evento conmemorativo guarda una configuración propia. n) Es crucial verificar el rubro infraestructura, de tal suerte que se garantice que las entidades previstas en Puertas abiertas estén dispuestas y tengan las condiciones necesarias para participar. o) En lo relativo a asistencia presencial de invitados al evento conmemorativo del 80 Aniversario, es factible una reducción de gastos sustantiva dado que las Jornadas por la Excelencia 2-4 serán realizadas con enlace presencial en las salas de videoconferencias de las USBI Xalapa, Veracruz y Poza Rica. p) Sin embargo, en caso de solicitar presupuesto para participación de académicos en la Jornada donde se presente su Cátedra de Excelencia, es necesario precisar nombres y justificación de su relación con dicha Cátedra. En todos los casos, los viáticos deberán ajustarse al tabulador de la Universidad Veracruzana. En ningún caso se autorizará presupuesto para personal de tipo distinto al académico. q) Procurar que los productos entregables correspondan a la calidad de excelencia contemplada en el objeto de la Cátedra. r) Diversificar los productos entregables y describir su impacto cuantitativo y cualitativo en términos de su excelencia. s) Evitar la ambigüedad en la descripción de resultados. t) Pulir el cronograma. u) Coordinarse con la Cátedra de Excelencia Ruy Pérez Tamayo que tiene contemplado un Curso de infografías a fin de optimizar el aprovechamiento de recursos y actividades planificadas desde las Cátedras de Excelencia. -----

7.- Cátedra Ruy Pérez Tamayo. Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia, publicada el pasado 20 de febrero, así como en el punto 3 del rubro "Proceso", se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Evolución para la comprensión de la vida. Evolución biológica de cara al siglo XXI** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). El Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones: a) En términos generales, consolidar los contenidos académicos del proyecto presentado en armonía con la razón de ser de la Cátedra de Excelencia. Es deseable que tales contenidos sean innovadores, propicien la internacionalización y guarden relación con el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.* b) Considerar para ediciones futuras del proyecto general Evolución para la comprensión de la vida, las importantes aportaciones del Dr. Ruy Pérez Tamayo al área de las Ciencias de la Salud, procurando incluir temáticas afines a la naturaleza de la Cátedra que le rinde

Norma Bagatella Flores *J. Torres* *J. Morales*



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

homenaje. c) El objetivo general debe ser acorde con la razón de ser y el objeto de la Cátedra de Excelencia. Plantear objetivos que si bien tienen incidencia social también contemplen alguna especialidad en la generación y difusión de conocimiento y contenido académico. d) Separar claramente objetivo general de específicos. e) Garantizar que las actividades a realizar efectivamente incidan en fomentar el reconocimiento de excelencia a la calidad y contribuir a formar profesionales cualificados, éticamente comprometidos y con visión humanista; realizar investigaciones encaminadas a prevenir y resolver los complejos desafíos globales, nacionales y regionales; preservar, revalorar y difundir el arte y la cultura, y extender el conocimiento científico y tecnológico. f) Para cada actividad, señalar cómo responde al objeto de la Cátedra y el impacto de la misma, considerando que no se trata de actividades ordinarias de la vida universitaria sino precisamente de acciones que merezcan el adjetivo “de excelencia”, acordes con la razón de ser de la Cátedra. g) Reprogramar los conceptos de gastos, considerando la naturaleza del Presupuesto basado en Resultados, subrayando el impacto de estos últimos de manera armónica con la cualidad “de excelencia” de la Cátedra, de tal suerte que se garantice que el financiamiento otorgado es destinado a realizar actividades de alto nivel académico que promuevan el intercambio de conocimientos afines a la Cátedra de Excelencia y fortalezcan la investigación, docencia, difusión y vinculación. h) Desglosar y justificar el objeto del recurso. Los gastos de orden social deben ser plenamente justificados. i) Justificar el objetivo del(os) concurso que se propone(n) y su relación directa con el objeto de la Cátedra de Excelencia en cuestión. Precisar proceso completo (bases de la convocatoria, requisitos de participación, proceso, calidad del jurado, cronograma, etc.). j) Señalar características deseables en productos a premiar y plantear la división del monto destinado a la premiación del(os) concurso(s) que se proponen. Considerar que los premios no pueden ser otorgados en efectivo. k) Es muy importante señalar que las actividades planificadas para premiación de concurso(s) no pueden coincidir en tiempo ni espacio con las Jornadas por la Excelencia, ya que este evento conmemorativo guarda una configuración propia. Deben programarse en otra fecha. l) Procurar que los productos entregables correspondan a la calidad de excelencia contemplada en el objeto de la Cátedra. m) Diversificar los productos entregables y describir su impacto cuantitativo y cualitativo en términos de su excelencia. n) Describir características de los productos entregables (dimensiones,

I. Villegas
AS
Francisco
[Signature]
Norma Bogatella Flores

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

formato impreso o digital, etc.) o) Revisar el rubro destinado a infografías considerando su aprovechamiento más allá de la actividad propuesta (p. ej., futuras exhibiciones itinerantes) y privilegiando su difusión digital para lograr un mayor alcance. p) Describir a qué tipo de comunidad universitaria y público se beneficia con cada actividad, señalando el posible impacto cualitativo y cuantitativo. q) Coordinarse con la Cátedra de Excelencia Mujeres en la Ciencia y la Tecnología que tiene contemplado un Curso de infografías a fin de optimizar el aprovechamiento de recursos y actividades planificadas desde las Cátedras de Excelencia. r) Pulir cronograma que incluya todas las actividades previstas. -----

8.- Cátedra UNESCO. Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia, publicada el pasado 20 de febrero, así como en el punto 3 del rubro "Proceso", se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Educación para la Ecociudadanía y la sustentabilidad en el marco del 80 aniversario de la Universidad Veracruzana** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). El Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones: a) Especificar con qué entidades, cuerpos académicos y LGAC se vincularán las actividades planeadas. b) Comprobar que la colección editorial del título que se propone efectivamente haya sido aprobada por el Consejo Editorial de la Universidad Veracruzana. c) Precisar título, autor(es) y contenidos de la publicación planeada, así como ruta crítica para su edición. d) Cuidar que la realización de actividades no quede fuera de los plazos especificados en la Convocatoria 2024. e) Reprogramar los conceptos de gastos, considerando la naturaleza del Presupuesto basado en Resultados. f) Priorizar que, más que al fortalecimiento organizacional de la propia Cátedra, la aplicación del apoyo otorgado se dirija a fomentar el reconocimiento de excelencia a la calidad y contribuir a formar profesionales cualificados, éticamente comprometidos y con visión humanista; realizar investigaciones encaminadas a prevenir y resolver los complejos desafíos globales, nacionales y regionales; preservar, revalorar y difundir el arte y la cultura, y extender el conocimiento científico y tecnológico. g) Desglosar y justificar el objeto del recurso requerido por actividad. h) Los gastos de orden social deben ser plenamente justificados. -----

9.- Cátedra Ludwig Wittgenstein. Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia, publicada el pasado 20 de febrero, así

Norma Bagatella Flores

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

como en el punto 3 del rubro "Proceso", se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Fortalecimiento y aseguramiento de la Colección Editorial Ludwig Wittgenstein**, es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Es importante señalar que la transferencia de este apoyo se hará directamente a la Dirección General Editorial. El Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones: a) Retomar todos los objetivos y todas las actividades contempladas en el objeto de la Cátedra de Excelencia. b) Procurar que los títulos de la colección previstos se publiquen también en formato digital a fin de tener mayor alcance. c) Donde dice: "no se requiere infraestructura"; debe decir: "la difusión de los productos de la Cátedra se realizará vía medios electrónicos". d) Señalar que la difusión de los títulos de la colección de la Cátedra es permanente. e) Contemplar la realización de acciones para mejorar la distribución de los productos impresos resultantes. f) Precisar actividades de difusión de la colección editorial (foros, fechas, presentadores, relevancia de la actividad, etc.) -----

En todos los casos, se recuerda que, conforme a la Base Tercera de la citada Convocatoria, la obtención de este apoyo no es impedimento para la gestión de otras fuentes de financiamiento para el desarrollo y consolidación de las funciones sustantivas y adjetivas de la Cátedra de Excelencia. El proyecto corregido deberá ser enviado a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia, a más tardar el 10 de abril próximo, a fin de proceder a la asignación del recurso. Conforme a las bases de la citada Convocatoria, el apoyo institucional deberá ejercerse antes del 25 de octubre de 2024, siendo ésta la fecha límite, debiendo comprobarse mediante informe académico-financiero, en el formato que se adjunta, a más tardar, el 2 de diciembre de 2024. La Secretaría de Administración y Finanzas prestará la orientación necesaria para el ejercicio y la comprobación del apoyo otorgado. -----

Quinto.- Asuntos generales: a) El Vocal representante del Área Académica de Artes señala la falta de un centro para la creación e impresión digital de diversos materiales tales como los propuestos en los distintos proyectos presentados por las Cátedras de Excelencia, dentro de la Universidad Veracruzana. Por unanimidad, se acuerda que el Dr. Byron Brauchli presente un proyecto pertinente ante la Secretaría Académica, para su estudio. -----

1. Diligenc

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

b) Por su parte, en su calidad de corresponsable, la Dra. Norma Bagatella informa el estado de organización de las Jornadas por la Excelencia: Presencia de las Cátedras en el 80 Aniversario de la UV, haciendo énfasis en las dificultades técnicas y presupuestales que implica realizar la transmisión directa de la Primera Jornada, desde la Ciudad de México. -----

c) En relación con la propuesta de creación de cátedra de excelencia Ignacio Mora González, proveniente del Centro de Estudios de la Tierra, con fundamento en la fracción III del numeral Cuarto del Acuerdo Rectoral, de fecha 11 de noviembre de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de creación del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia de la universidad, la Secretaria Ejecutiva del CCCE solicita al pleno del Consejo emitir las recomendaciones pertinentes. Se acuerda por unanimidad dar a conocer al proponente las siguientes recomendaciones y darle respuesta en un plazo no mayor a tres meses a partir de la fecha de su emisión, a fin de que el Consejo Consultivo pueda revisarlo en sesión precedente: a) Que la propuesta de trabajo de la Cátedra citada incorpore acciones que no estén establecidas en el PLADEA del Centro de Ciencias de la Tierra. b) Separar claramente lo que concierne a las tareas del Centro de Ciencias de la Tierra y lo que se propone en la Cátedra, así como profundizar en los trabajos previstos de comunicación y difusión de la ciencia. c) Brindar mayor especificidad en las actividades que se propone realizar tales como foros, publicaciones, adhesión a redes de investigación científica, y otras. d) Describir vinculación con grupos de trabajo afines tanto internos como externos a la UV. e) Presentar una propuesta de trabajo muy definida y puntual sobre actividades a desarrollar en una primera fase inicial a fin de brindar mayor certeza de viabilidad a la misma. f) Hacer énfasis en los logros que el Centro de Ciencias de la Tierra ha tenido respecto a la recepción de infraestructura y equipo especializado que se relacione con el objetivo de la cátedra propuesta. g) Considerando que el promedio de gasto realizado por cátedra de excelencia ha sido aproximadamente de sesenta mil pesos anuales en los últimos tres o cuatro periodos, presentar proyecto tentativo para un primer año con base en dicho cálculo y, desde luego, tomando en cuenta que deben cumplirse todos los requisitos y bases de participación para poder participar de los fondos ofrecidos por Convocatoria. h) Recordar que las Cátedras de excelencia tendrán como finalidad promover el intercambio de conocimientos, saberes y prácticas que fortalezcan la docencia y la investigación en la comunidad universitaria; asimismo,

Handwritten initials: A70, eduardo, F

Handwritten initials: T. Villagar, J, B

Handwritten signature: [Illegible]

Norma Bagatella Flores [Signature] [Signature] [Signature]



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



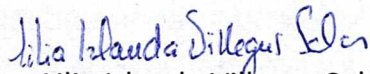
Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

se buscará incrementar las relaciones de vinculación con otros sectores de la sociedad mediante la visita de académicos de alto perfil que fortalezcan los programas institucionales, su impacto y su pertinencia social. -----

Clausura de la Sesión.- En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, la Secretaria Ejecutiva declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia del año 2024, siendo las 14:20 horas de la fecha de inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----

Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia de la Universidad Veracruzana



Dra. Lilia Irlanda Villegas Salas
Secretaria Ejecutiva del Consejo



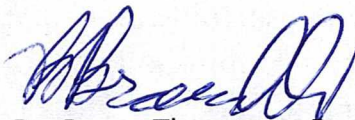
Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Vocal



Dra. Jaqueline del C. Jongitud Zamora
Vocal



Dra. Marisol Luna Leal
Vocal en calidad de asesora legal



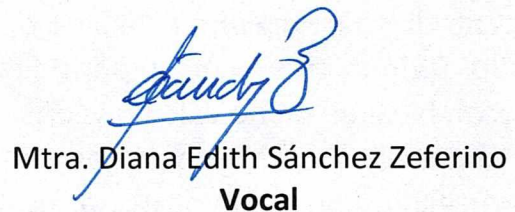
Dr. Byron Thompson Brauchli
Vocal



Dra. María Rebeca Rojas Ronquillo
Vocal



Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez
Vocal



Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino
Vocal



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2024)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
20 DE MARZO DE 2024, 12:00 HORAS

Dra. Norma Bagatella Flores

Vocal

Dr. Efrén Mezura Montes

Vocal

Dra. Luz Edith Herrera Díaz

Vocal

Mtra. Amanda Margarita Aguilar García

Vocal Suplente

Mtra. Lucy Velasco Hernández

Vocal Suplente

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la segunda Sesión Ordinaria (2024) del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia de la Universidad Veracruzana, celebrada el 20 de marzo de 2024. -----